

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U OMISIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PÁRVULOS”.

SESIÓN N° 7 CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE 16:31 A 18:18 HORAS.

SUMARIO: 1) Se recibió nuevamente al Director Nacional de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNJI) quien se refirió a la materia propia de la investigación.

2) Se escuchó a la Presidenta de la Federación Central de Manipuladoras del Programa de Alimentación Escolar (FECEMAP).

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Juan Luis Castro González (Presidente). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Florcita Alarcón, Boris Barrera, Sergio Bobadilla, Juan Luis Castro, Andrés Celis, Sergio Gahona, Cristina Girardi, María José Hoffmann y Hugo Rey. También concurrió el diputado Leonidas Romero.

Asistió el Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), señor Jaime Tohá Lavanderos. Lo acompañaron el Jefe del Departamento Jurídico, señor Alejandro Layseca; el Jefe de Gabinete, señor Guillermo Irrázaval, y el Asesor de Gabinete, señor Felipe Cox. En segundo lugar se escuchó a la Presidenta de la Federación Central de Manipuladoras del Programa de Alimentación Escolar (FECEMAP), señora Alejandra Muñoz González.

III.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento para la cuenta:

1.- Comunicación del Presidente de NutreChile Empresas de Alimentos A.G., señor Darío Calderón, quien solicita audiencia con la Comisión a fin de exponer sobre diversos temas relevantes en relación a los hechos materia de la investigación. Señala que NutreChile A.G. es una asociación que agrupa a una parte mayoritaria de las empresas prestadoras que ejecutan el Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos administrado por la Junta Nacional de

Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra.

IV.- ACUERDOS

Se acordó solicitar al Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), dar especial prioridad y reforzar la realización de capacitaciones de las funcionarias manipuladoras de alimentos, por cuanto es fundamental alcanzar un alto nivel de formación en el desempeño profesional de sus funciones.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:18 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U OMISIONES
DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EN
RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR Y PÁRVULOS**

Sesión 7ª, celebrada en lunes 4 de noviembre de 2019,
de 16.32 a 18.19 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presiden el diputado señor Juan Luis Castro.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi y María José Hoffmann, y los diputados señores Florcita Alarcón, Boris Barrera, Sergio Bobadilla, Andrés Celis, Sergio Gahona, Hugo Rey y Leonidas Romero.

Concurrieron, además, el director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, señor Jaime Tohá Lavanderos, acompañado por el jefe del departamento jurídico, señor Alejandro Layseca y por su jefe de gabinete, señor Guillermo Irarrázaval, y Alejandra Muñoz González, presidenta de la Federación Central Manipuladoras del Programa de Alimentación Escolar (Fecemap).

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- A petición del diputado Alarcón, solicito a quienes

intervengan en la sesión que se acerquen a los micrófonos o eleven el tono de voz.

Hoy retomamos las actividades de la comisión investigadora, luego de la situación que todos conocemos, y que nos ha impedido sesionar durante las últimas dos semanas.

Tal como acordamos en la última sesión, el director nacional de la Junaeb responderá las preguntas pendientes. Posteriormente escucharemos a la presidenta de Fecemap, quien expondrá desde el punto de vista de las manipuladoras de alimentos.

Tiene la palabra el señor Jaime Tohá Lavanderos.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Me acompañan el jefe del departamento jurídico, señor Alejandro Layseca, y mi jefe de gabinete, señor Guillermo Irarrázaval.

Me referiré a la pregunta relacionada con la primera comisión investigadora de la Junaeb, de 2016, respecto de cómo se ha dado cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de la comisión. Mencionaré algunos temas que se han trabajado desde esa comisión; hay algunos que son facultades del propio servicio en que se ha podido avanzar y otros no.

Lo primero que se nos pidió fue una redefinición de la política de alimentación, adecuada a nutrición y a alimentación saludable. Al respecto se crea el plan Contrapeso, contra la obesidad estudiantil; se genera un laboratorio gastronómico, cuyo objetivo es que la alimentación sea más sabrosa; se establecieron programas como Cocina con Raíces, que busca obtener recetas de pueblos originarios; se crea el *Salad Bar*, una medida muy importante, que ha logrado un mayor consumo de frutas y

verduras en los colegios, lo que significa que los niños puedan elegir y servirse ellos mismos las ensaladas. Eso puede parecer algo trivial, pero el hecho de que la comida no sea impuesta genera un cambio de conducta muy importante en el niño. En relación con los productos del mar estamos avanzando muchísimo en incorporar mayor variedad de estos. Estamos muy contentos de haber introducido la merluza apanada de la zona de Talcahuano, así como otros productos tales como cochayuyo y choritos de Puerto Montt, entre otros.

También hemos incorporado cocinas del mundo. En aquellos colegios que tienen mayor matrícula de niños migrantes, hemos considerado, como un gesto, ofrecer, una vez al mes, algunas preparaciones de comidas haitianas, venezolanas y peruanas. Todas esas medidas que hemos ido tomando para dar respuesta a esa recomendación de redefinir la forma y el tipo de comida que entregamos y que esta sea más saludable.

Lo otro que hemos hecho es promover la compra de alimentos locales. Actualmente, todas las bases de licitación incluyen la obligación de que las empresas compren cierta cantidad de productos en su propia región. En eso hemos trabajado de la mano con el Ministerio de Agricultura y con el Indap. Eso va acompañado de la generación de recetas que demanden esos productos locales. Por un lado, buscamos a los pequeños productores y, por otro, intentamos que nuestras recetas reconozcan la identidad y la gastronomía local. Así, es como hemos incluido cochayuyo, salmón, navajuelas, quínoa, choritos y mote, entre otros productos, en la zona de La Araucanía, etcétera, a fin de cambiar un poco la cara del programa, lo que da respuesta a otra de las recomendaciones de la comisión.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero precisar que nosotros habíamos

consultado acerca del porcentaje de productos locales, pero lo importante era saber cuál es el porcentaje de productos frescos locales que se compra.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas).- Señor Presidente, cuando se habla de productos locales nos referimos a productos primarios, no son productos elaborados. En las bases de licitación, esto apunta principalmente a la obtención de productos que tienen origen en la agricultura familiar campesina. Exigimos que el 5,25 por ciento de lo que la empresa factura a la Junaeb sea de productos locales, y eso significa un total posible de 28.000 millones de pesos al año. Se trata de una implementación gradual. Hemos ido trabajando en esto.

Por ejemplo, detectamos que cuando no existía la posibilidad de encontrar productos de la agricultura, algunos concesionarios compraban pan local a las panaderías del barrio. Eso lo hemos restringido, porque ese no es el objetivo de la política, sino que su objeto era promover los productos de la agricultura familiar campesina y productos del mar de la propia región; productos frescos, como dice la diputada Girardi.

Otra medida que se nos pidió era buscar mecanismos que eviten conflictos de interés durante el proceso de licitación. Por eso, en las bases de licitación, aparte de la comisión autónoma que la constituyen varias instituciones, se solicita una serie de declaraciones juradas y pactos de integridad de parte de las empresas, que en caso de no cumplir pueden quedar fuera.

En la anterior comisión investigadora, una de las cosas que se nos solicitó y se diagnosticó fue contar con un adecuado mecanismo de certificación de la cantidad de estudiantes efectivamente beneficiados, que estaban consumiendo las raciones. A partir de eso, se diseñó y se empezó a implementar el sistema biométrico, que busca que

lo que se certifica y lo que, finalmente, se le paga a las empresas, sea coincidente con la realidad.

También la comisión investigadora recomendó un aumento de dotación de supervisores. Hemos trabajado en capacitar a nuestro personal supervisor y en crear un nuevo modelo de supervisión que haga que nuestro alcance sea mucho mayor, no un modelo censal, sino muestral. Con las muestras podemos tener un alcance mucho mayor en los contratos anteriores, en que nos obligábamos a nosotros mismos a tener a un control censal del proceso.

Ahora, el aumento del número de dotación va a requerir una modificación legal de la estructura del servicio.

Además, hay que decir que una forma de extender nuestra capacidad de control no solo es lo que hagan nuestros funcionarios directamente, sino también con la incorporación normas. La existencia de normas que la empresa tenga que cumplir es otro mecanismo para tener un mayor aseguramiento de la calidad. Hoy las empresas en su totalidad están cumpliendo con la norma ISO 22.000 en bodegas y la norma HACCP en las cocinas.

Se nos solicita la creación de un archivo de gestión documental. Es algo que puede parecer bastante básico, pero en 2015 y 2016, cuando me correspondió llegar a la institución, era bastante difícil encontrar documentos al interior de la institución, incluso oficios que recibíamos de la propia Comisión Investigadora. Era difícil dar con su paradero, pero hoy esa situación se encuentra totalmente subsanada. La institución se ordenó en ese sentido y tiene un gestor documental en que todo está digitalizado y rastreable.

También se nos pidió un rediseño institucional. En este momento estamos terminando un proceso, que se inició en 2016, respecto de estabilizar y fortalecer la institución, y hoy nos encontramos en la etapa final de

un proceso de modernización que busca tener una institución robusta, con procesos mucho más estables.

La institución crecía de manera inorgánica a través del tiempo en la medida que se le sumaban programas, pero ahora estamos pasando a una institución que va a funcionar por procesos y va a trabajar con todos sus programas de manera mucho más integral.

Se nos solicitó también la implementación de medidas que permitieran determinar irregularidad al interior del servicio. Se crea la Unidad Legal de Procedimiento Disciplinario; se aumenta la dotación de auditoría interna y se comienzan a hacer contrataciones de auditorías externas, adicionales a las auditorías que realiza la Contraloría General de la República.

Asimismo, se nos pide mejorar y equiparar las remuneraciones de las manipuladoras de alimentos.

En ese contexto hemos tenido bastante avance. Se asigna un mayor puntaje a las empresas que ofrezcan mejores condiciones laborales. En el fondo, las que ofrezcan mejores condiciones laborales para las trabajadoras obtienen un mayor puntaje técnico tanto para los bonos de manipuladoras como para aquellas que ofrezcan gratificación garantizada. Esto ha tenido un impacto importante en el nivel de ingresos de las manipuladoras de alimentos.

Otras de las conclusiones fue que se exigiera la continuidad laboral frente a los cambios de empresa en cada licitación.

Hasta el momento no ha sido posible exigir a un nuevo adjudicatario que tenga que contratar al personal existente porque la ley permite a una empresa contratar los trabajadores que estime. Sin embargo, a través del trabajo de capacitación de las trabajadoras hemos ido logrando estabilidad. Diría que el grueso de las trabajadoras son las mismas que se repiten

indistintamente en cada empresa; se mantienen en las cocinas las mismas trabajadoras. Son muy pocos los casos de cambios.

Logramos establecer que las trabajadoras con fuero maternal tuvieran que ser obligatoriamente contratadas por la empresa que reemplaza al concesionario saliente, si no es adjudicada la misma empresa.

También nos pedía la comisión un día que reconociera el trabajo de las manipuladoras. Al respecto, por ley se crea el Día Nacional de las Manipuladoras y Manipuladores de Alimentos.

Además, establecemos en las bases de licitación de nuestros contratos que en octubre las empresas deben destinar un día para la celebración del Día Nacional de las Manipuladoras. Por lo tanto, las empresas destinan un día para celebrar a sus manipuladoras.

En la lámina siguiente observan un cuadro que muestra cómo ha evolucionado, con las distintas medidas que hemos tomado, el ingreso de las manipuladoras de alimentos. Están promediados los distintos contratos desde 2006, con 137.000 pesos, a 2019, con 481.636 pesos como media.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Líquido?

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de Junaeb).-

Son sueldos brutos. Además, a estos sueldos hay que sumar las gratificaciones garantizadas y también las negociaciones colectivas que las trabajadoras pueden alcanzar con la empresa.

Es muy importante aclarar este punto ya que Junaeb en sus bases de licitaciones no fija los sueldos de las trabajadoras. Lo que exigimos, y le damos puntaje a la empresa, es un sueldo mínimo que las empresas deban pagar a las trabajadoras. Desde ahí cada empresa, a través de su proceso de gratificación, obligatoria o garantizada, o de la negociación colectiva, puede aumentar o no.

Generalmente, aumenta. Estos son los mínimos que Junaeb exige.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Estas son platas reales, actualizadas? ¿En el año 2006 ganaban 137.000 pesos al valor de hoy?

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de Junaeb).-

Anualizado. Lo que pasa es que en 2006 trabajaban solo diez meses, y por eso ganaban un 14 por ciento menos que el salario mínimo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Pero mi pregunta es si los 137.000 pesos son en plata de hoy.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de Junaeb).-

No, es plata de ese año. Por eso, lo que hacemos es comparar con el sueldo mínimo, que es la columna final, que es la relevante. Ganaban menos 14 por ciento del salario mínimo, ya que ganaban el salario mínimo por diez meses al año.

Después, se cambió para que las trabajadoras tuvieran un trabajo continuo y ellas tienen contratos por todo el período; luego, se fueron agregando los bonos, y en la lámina de 2015 se nota el salto de los bonos.

En la actualidad están ganando un 60 por ciento sobre el salario mínimo, más las gratificaciones garantizadas que pueden tener sus contratos y los acuerdos que pueden llegar como sindicatos con cada una de sus empresas en las negociaciones colectivas.

Por otro lado, se nos solicitó en la comisión investigadora que las garantías deberían caucionar expresamente las obligaciones laborales de las manipuladoras, y así se ha hecho. Las garantías permiten que las empresas caucionen de manera adecuada todas las

obligaciones laborales con las trabajadoras, más allá de que Junaeb, de todas maneras, con o sin garantías, tiene la obligación de caucionar algún incumplimiento laboral.

Tal como lo solicitó la comisión, aumentamos las garantías. En algunos contratos tenemos dos boletas de garantía y en otros aumentando el monto de la boleta única en garantía de 5 a 7 por ciento. Entonces, las obligaciones laborales de las trabajadoras están caucionadas a través de estas boletas.

También nos solicitó la comisión investigadora mejorar las condiciones en que se desarrollan las labores. Al respecto, hemos exigido algunas cosas, como decir que no son las manipuladoras de alimentos las que deben descargar los camiones y cargar las bodegas, sino que el camión de la empresa debe tener a una persona que haga esa labor.

Además, hemos mejorado las condiciones sanitarias ambientales, los uniformes, los elementos de seguridad; hemos exigido mejores baños y duchas. En las cocinas más grandes las empresas deberán incorporar gradualmente maquinaria industrial con la finalidad de aliviar el proceso de las trabajadoras.

Incorporar alimentos preelaborados ha sido muy importante en aquellos alimentos en que hay que pelar o picar grandes volúmenes.

Estamos usando alimentos de cuarta gama, lo que significa que llegan envasados al vacío las papas o las cebollas, listos para elaborar. Además, los pesos máximos que pueden tener los envases de los productos por el tema de las lesiones.

También se nos pidió fortalecer barreras de entrada para las empresas con prácticas antisindicales y otro tipo de maltrato. Se estableció una declaración jurada que las empresas deben tener, y nosotros recibimos

cualquier denuncia de práctica antisindical y la derivamos a la Inspección del Trabajo.

Respecto de los criterios para la modalidad de contratación directa, fue un mecanismo excepcional. En última licitación se usaron los mismos criterios y estándares de la licitación normal para el trato directo, en el cual no se modificaron las condiciones, sino que se usaron las mismas condiciones y exigencias de una licitación normal.

Asimismo, se nos pidió elevar los estándares exigidos respecto de las condiciones financieras de las empresas. Esto tiene que ver con el quiebre de algunas empresas, quiebras que habrían sido muy complejas tanto para el servicio de alimentación de los niños, como para las trabajadoras que se vieron enfrentadas a esa situación. Por eso, como expliqué en sesiones de comisiones anteriores, se establece el modelo Altman, que mide la salud financiera de las empresas al momento de licitar, y se hace un control trimestral, de manera de ir verificando la salud de las empresas durante el proceso.

Si la comisión así lo estima, podríamos hacer llegar en detalle la información sobre cómo fuimos dando respuesta a cada una de las recomendaciones que nos hizo la comisión anterior.

Otra pregunta que hizo la diputada Hoffmann tiene que ver con la contratación de personal entre enero y marzo de 2018. Como ven, el cuadro explica los ingresos y egresos en los distintos tipos de contratos, especificando cuántos entraron a las direcciones regionales y a la Dirección Nacional en calidad de contrata, planta, reemplazo, suplencia externa u honorario. En síntesis, entre enero y marzo de 2018 entre todas esas categorías ingresaron 32 personas y salieron 17.

Es importante señalar que en estos números están incluidos los reemplazos por licencias médicas y las suplencias. No son incorporaciones definitivas. La gran mayoría son a plazo fijo y tienen que ver con una suplencia.

Otra consulta que se hizo fue por qué se había eliminado el control C1B. Debo decir que es un control que se estableció en la licitación LR16 y que deben realizar los directores de los establecimientos educacionales, no el personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

A su vez, existe el control C1A, que es una herramienta mucho más completa, que contempla todos los aspectos que supervisa el C1B. El control C1A es prácticamente lo mismo que el C1B, pero con multas mucho más elevadas, hasta doscientas veces más altas que el del C1B.

Hay cosas que el control C1A no tiene -pero sí el C1B-, que nos parecen irrelevantes, como revisar todos los días la presión del extintor, y que están cubiertas por ley o reguladas por otros lados.

Lo que detectamos fue que el control C1B era una tremenda carga para el director del establecimiento, porque todos los días tenía que hacer un control y enviar un informe a la Junaeb sobre cosas tan poco valiosas como la presión del extintor, que tiene otro mecanismo de control. Además, el resto ya estaba cubierto por el control C1A, que, como dije, tiene multas hasta doscientas veces más altas. Entonces, preferimos dedicar un mayor esfuerzo al C1A, porque tiene multas más caras y no recarga administrativamente a los directores de los establecimientos que tienen otras tareas, además de estar viendo temas de este programa.

De todas maneras, actualmente el control C1B igual se usa para predecir comportamientos y tendencias de las

empresas, para, con base en esa información, aplicar las multas de los otros controles.

Además, en las últimas licitaciones hemos ido implementando sistemas de monitoreo a la calidad, que son superiores, más modernos y más avanzados que el control C1B, que hemos abandonado por las medidas que comenté: es un control poco eficiente, poco efectivo, desde el punto de vista de los montos de las multas, y que ejerce una tremenda recarga administrativa a los directores de los establecimientos, siendo que había otro control que los cubría igualmente y con multas más caras.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Quién ejecuta el control C1A?

El señor **TOHÁ**.- Lo ejecutan supervisores.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿De la Junaeb?

El señor **TOHÁ**.- En el caso de la Junji, supervisores de la Junji. Junaeb no supervisa establecimientos Junji y Fundación Integra, solo a los colegios.

Estas son las respuestas que habían quedado pendientes, a no ser que la comisión estime que hay algo más por responder.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, agradezco la exposición del señor Tohá.

Tengo varias preguntas, como conocer el costo unitario promedio de la ración del Programa de Alimentación Escolar. Entiendo que en la última licitación, a pesar de que fue trato directo, aparentemente hubo ahorros. Además, uno ve que en los últimos años ha habido incremento de las remuneraciones y del mejoramiento de las condiciones contractuales de las manipuladoras.

Entonces, desde la perspectiva del costo unitario promedio, ¿cuánto de ese costo representa remuneraciones, personal y alimento para los niños? Porque si han

aumentado las mejoras para las manipuladoras, ¿cómo se ha incrementado el costo unitario? ¿Y si ha bajado, con cargo a qué se ha producido ese ahorro?

Tampoco me quedó clara la certificación biométrica. ¿Qué pasó al final? ¿Se sigue cobrando en los contratos que se adjudicaron, a pesar de que no está implementado? ¿Quién está asumiendo ese costo?

El aumento de la fiscalización habla de la dotación, y señala que tiene que ser un proyecto de ley. No sería atribución de la Junaeb, pero es un proyecto de ley de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Esta comisión investigadora indagó en 2016 y quiero saber qué se ha hecho al respecto. Ya van tres años de los resultados de esa comisión investigadora y que sepa no ha entrado ningún proyecto de ley relacionado con la dotación de la Junaeb, sin perjuicio de que se discuta en el Congreso, pero es iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, quiero que nos dé luces respecto del proceso de modernización, que, evidentemente, va más allá que aumentar el número de fiscalizadores.

Por otra parte, ¿quién evalúa el comportamiento trimestral de las empresas para detectar quiebras y no haya dificultades en la parte financiera de las empresas? ¿Lo hace internamente la Junaeb o con asesorías externas? ¿Cuánto cuesta?

Los productos locales me parecen una muy buena iniciativa, pero ¿encarecen el servicio o es un acto simbólico el porcentaje que se da con productos locales? ¿Cuánto encarece incorporar productos locales a la ración, no solo por los costos del producto local, sino también por la logística que significa la provisión del producto o la seguridad del suministro?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Presidente, el señor Tohá habló sobre la evolución de los sueldos. Respecto del 2019 le pregunté por el monto líquido y señaló que además estaban las gratificaciones. ¿Puede decirnos cuánto es el sueldo líquido?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, la primera pregunta tiene que ver con la exposición y su fondo, porque se supone que estas son las medidas que se toman a raíz de la primera comisión investigadora, que fue en 2016.

Por lo menos lo que dijo el contralor acá fue que hoy se repiten las mismas situaciones que dieron origen a la comisión investigadora del 2016.

Entonces, ¿cuál es el nivel de eficacia de las medidas, considerando esa declaración?

Por otra parte, respecto de las medidas aludidas por el señor Tohá, me gustaría saber cuáles fueron sus impactos, además de los señalados por el contralor, pues, de acuerdo con el contralor, esas medidas tendrían impacto cero, porque se producen exactamente las mismas situaciones que en 2016.

Respecto de las medidas, como el plan contra la obesidad; el laboratorio gastronómico; la cocina con raíces; el salad bar; los productos del mar y la cocina del mundo, aparentemente tendríamos casi restaurantes de lujo en la alimentación escolar y, obviamente, esto debería tener un impacto en el tema de la obesidad, pero no lo tiene. Es más, lo único que hacen los índices de obesidad es aumentar en este país.

Respecto de las compras locales, tengo dos preguntas. El director habló del 5 por ciento, lo que me parece bajísimo. Pero además señaló que gran parte de estas compras corresponden a pan a las panaderías locales. ¿Qué

porcentaje es el pan respecto de este 5 por ciento? El pan que no contribuye precisamente a la disminución de la obesidad. Entonces, ¿cuál es la coherencia respecto de esto?

La otra pregunta es qué porcentaje de productos se compran a sociedades relacionadas. Lo pregunto -no sé si han visitado las cocinas- pero uno encuentra envases que no están en ningún supermercado; ergo, son provisión directa de otras empresas, que -imagino- son sociedades relacionadas. Entonces, me gustaría saber qué porcentaje de los productos que se adquieren son de estas sociedades relacionadas.

La siguiente pregunta tiene que ver con establecer medidas que eviten conflictos de interés. Se supone que en la última licitación no se entregó la información de las sociedades relacionadas y que, por eso, se declaró desierta.

Entonces, ¿cómo está abordando la Junaeb el conflicto de interés, toda vez que las mismas empresas no cumplen con entregar la información que tiene que ver con cautelar que no exista conflicto de interés?

Veo que entre algunas medidas figura la certificación biométrica. Extrañamente, y lo hemos discutido acá, esa certificación biométrica no se implementó. Entonces, ¿cómo la consignan como medida, si nunca se implementó?

Por último, quiero preguntar respecto del C1B y del C1A. Tengo entendido que el C1B es diario y que tiene la ventaja de tener un control diario del peso, de la calidad del producto, etcétera. El director dijo que la C1A la realizan los supervisores y es mucho mejor que la C1B. Mi pregunta es si la C1A es diaria.

Finalmente, una de las situaciones que fue eliminada de las bases, porque uno de los problemas que hemos planteado permanentemente en todas las comisiones investigadoras es el de fiscalización de la Junaeb.

Tengo entendido que en las últimas bases se señala que a las empresas con certificación ISO se las va a excluir de la supervisión de la Junaeb. Quiero saber si eso es cierto.

Sé que se eliminó el procedimiento sancionatorio especial que se utilizaba ante incumplimientos graves. Mi pregunta es por qué se eliminó este proceso sancionatorio especial, que permitía que la Junaeb, ante incumplimientos graves, pudiera poner término anticipado al contrato. Si tenemos un incumplimiento permanente de las empresas, ¿por qué se eliminan aquellos procedimientos que apuntan a evitar el mal comportamiento de las empresas o a tomar medidas respecto de esto?

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, tengo varias preguntas.

La primera pregunta dice relación con esto de cocina internacional, cuestión que me llamó la atención. Por eso, quiero saber qué porcentaje de alumnos extranjeros tenemos en cada uno de los establecimientos que reciben alimentación y qué porcentaje de esa alimentación se recibe de buena manera de los alumnos nacionales.

Quiero que me expliquen en qué consiste la certificación de la norma HACCP.

Respecto de la contratación de auditorías externas, quiero saber si estas se hacen por medio de licitación o se hacen a dedo. Lo pregunto, porque se me viene a la mente una empresa del Estado: ENAP. Allí, las licitaciones se hacen a dedo y se pagan 10, 20, 30 veces el valor real. Me gustaría saber si en la Junaeb ocurre algo parecido.

Respecto de los sueldos, creo que la diputada Cristina Girardi le hizo la consulta y no me quedó clara la respuesta. La consulta es si todas las empresas, en forma

uniforme, pagan el mismo sueldo o existen diferencias entre una y otra. Ahora, si existen, quiero saber por qué.

Respecto de las condiciones ambientales sanitarias, debo entender que se refieren al personal que procesa los alimentos y los entrega. La pregunta es si los locales tienen resolución sanitaria. Me gustaría saber si es así, porque considero muy importante tener claridad sobre esto.

En cuanto a los estándares financieros exigidos a las empresas. Me parece una muy buena medida. Esto se hace en relación con que si se les siguen otorgando contratos a aquellas mismas empresas que deben 14.000 millones de pesos por multa. ¿Se hace con esa condición, para saber si vale la pena seguir entregando o para tener claridad de que esa deuda jamás va a ser cobrada?

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, me parece muy bien que a partir de la comisión investigadora 1 o del anterior informe de la Contraloría General, la Junaeb haya tomado medidas para ir corrigiendo diversas situaciones que, sin duda, afectan el buen servicio de una institución cuyos destinatarios son los alumnos, quizás los más vulnerables de nuestro país.

En esa línea, me parece muy bien que el director haya planteado que, producto de ese informe, la Junaeb ha tomado medidas mucho más rigurosas para analizar la salud financiera de las empresas que prestan este servicio. Coincido con él en que una empresa que quiebra por situaciones financieras complejas genera un tremendo daño, particularmente a los niños.

Me alegro de que la Junaeb, de acuerdo con la versión de su director, haya tomado esas medidas para resguardar la salud financiera de las empresas que prestan este

servicio. Sin embargo, el informe de la Contraloría, que tengo a la vista, dice lo contrario, toda vez que se han detectado situaciones que no se refieren a las medidas que el director nos acaba de comentar.

Quiero ser bien riguroso con este planteamiento. La Contraloría, en su informe, señala que "se advirtió que la garantía por fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la empresa Saludable SpA, fue tomada en favor de Junaeb por la compañía Alimentaciones Internacionales S.A., lo que obedece a una "motivación de carácter financiero y reordenamiento de los pasivos", lo que aumenta el riesgo de que la empresa no pueda dar cumplimiento a sus obligaciones".

Entonces, cuando el director nos dice que se está siendo más riguroso con la salud financiera de las empresas que prestan este servicio, la Contraloría dice lo contrario.

Señor Presidente, no hay que ser muy entendido en el tema financiero o de las finanzas, en general, para comprender que si una empresa no está en condiciones de tomar una boleta de garantía, es señal de que no tiene los recursos financieros para ello, sobre todo si lo toma otra empresa en nombre de la empresa que no tendría los recursos para tomar una boleta de fiel cumplimiento.

Por otro lado, cuando el director dice que se está haciendo muy riguroso, a partir del informe que se emitió en esa oportunidad respecto del estado financiero de las empresas que prestan estos servicios, me gustaría conocer la opinión del director al respecto, que ya lo ha hecho, pero me gustaría que lo volviera hacer, por cuanto dice que se constató la existencia de las siguientes relaciones entre distintas empresas involucradas en la licitación.

O sea, si se fue más riguroso, ¿cómo no se detectó la relación entre empresas? Incluso, acá menciona cuatro o cinco empresas relacionadas entre sí.

¿Qué dice la Contraloría al respecto? Que se remita el informe a la Fiscalía Nacional Económica, dado que las situaciones expuestas podrían dar cuenta de una conducta anticompetitiva entre las empresas de alimentaciones internacionales S.A., Consorcio Merkén SpA, Fedir Chile SpA, Saludable SpA y Delibest Agencia Chile.

Entonces, ¿de qué rigurosidad está hablando el director cuando se ha permitido que ocurra este tipo de situación? Que empresas que no tienen respaldo financiero para tomar una boleta de garantía, le hayamos asignado un contrato como lo estableció la Contraloría, y cómo, si estamos siendo tan rigurosos en velar por la salud financiera de las empresas, no se pudo constatar la relación que existía entre estas empresas como lo acredita la propia Contraloría, cuyos antecedentes, reitero, fueron puestos ante la Fiscalía Nacional Económica.

Me gustaría que el señor director se pudiera extender sobre estos dos aspectos.

Gracias.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, desde que empezó esta comisión, observo que aún no ha habido un cambio en orden a darse cuenta de que ha sucedido algo fuertemente en todo el país. Por tanto, me gustaría tener una mirada al respecto, ya que, de acuerdo a la actual Constitución, nos van a dejar zonas oscuras en las cuales no nos vamos a poder meter porque eso podría ser anticonstitucional.

Desde ese punto de vista, sería necesario tener una nueva Constitución que nos permitiera meternos en todos los rincones de la Junaeb para ponernos al día respecto de lo que está sucediendo en el país y no seguiríamos

funcionando, como si no hubiera pasado desde que empezó esta comisión.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el director Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junaeb).- Señor Presidente, voy a intentar resumir las respuestas.

El diputado Gahona preguntó por el costo. Como mencioné en alguna de las sesiones, creemos que hemos hecho una licitación muy exitosa en los dos últimos procesos, ya que si bien se han establecido bastantes mejoras en lo técnico, en la calidad de la comida y también un aumento importante en las remuneraciones de las trabajadoras, el precio unitario de la ración ha bajado.

Al respecto, hemos logrado una licitación exitosa para el Estado, un mejor producto, mejores condiciones remuneracionales y un valor menor, gracias a que ha sido un proceso más competitivo en cuanto a que las empresas han ofertado por un mejor producto, un mejor servicio para el Estado, con precios más competitivos, lo que para nosotros es muy importante, porque este programa aún no alcanza cobertura universal.

Ahora bien, estas bajas de precios no son un ahorro para el Estado, sino más bien para que más niños puedan comer. Creemos que eso ha sido un proceso en donde los distintos proveedores que han ido ofertando, también han ido haciendo un esfuerzo de ir modernizando su modelo de negocio que les ha permitido tener precios más competitivos.

El señor **GAHONA**.- Nos podría precisar el precio promedio de la ración, ¿cuánto de ella representa las remuneraciones?

Entiendo que, como hay más competencia, los precios han bajado.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junaeb).- En este momento, no tengo el precio de la ración, por cuanto estamos hablando de contratos distintos, distintas licitaciones, distintas empresas, distintas zonas del país, raciones de contingencia, de emergencia, de Junji, de Integra. Sin embargo, no tengo ningún problema en hacerles llegar la tabla con los distintos cálculos, a través de un oficio.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en los términos señalados?

Acordado.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junaeb).- En relación con el proceso biométrico, por el que consultó el diputado Gahona y la diputada Girardi, quiero corregir algo que el contralor mencionó, tal vez, porque no era parte de su auditoría. Se trata de un proceso que está en curso, el proceso biométrico sí se está llevando adelante, no obstante tuvo un retraso porque tuvimos una sentencia de la Corte Suprema que nos obligó a modificar un aspecto del contrato y algunas sugerencias del Consejo para la Transparencia que nos obliga a modificar la implementación técnica para el resguardo de los datos. Por lo tanto, es un proceso que está funcionando, los hardwares, o sea, los dispositivos biométricos, están desplegados, los están instalando en los colegios. Incluso, estamos operando con la empresa y esperamos contar, de aquí al mes de marzo, con el sistema biométrico en la mayoría del país para certificar los pagos.

Por lo tanto, no es un proceso que no se esté llevando a cabo; insisto, tuvo dos modificaciones por el dictamen de la Corte Suprema y por recomendaciones del Consejo para la Transparencia para modificar la forma en que se está implementando tanto contractualmente como técnicamente. Ahora bien, el primer contrato sí generó un

retraso en la implementación, pero se hizo la inversión y el *hardware*, que es lo caro, está instalado. Lo que se retrasó fue comenzar a usarlo como un verificador para el pago, porque tuvimos que hacer estas dos correcciones.

El señor **GAHONA**.- Entonces, debo colegir que lo que se está pagando en el precio es básicamente la instalación del sistema, que aún no está funcionando. O sea, las empresas compraron e hicieron lo que tenían que hacer, pero el proceso no pudo funcionar y lo que se está cobrando es básicamente la inversión y no la operación.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junaeb).- Cuando se nos hace la oferta, la empresa no detalla en su precio qué corresponde al biométrico, pero sí las empresas hicieron la inversión, que era lo relevante; los biométricos están instalados, están en línea con nosotros y tenemos la capacidad técnica de operarlo.

Incluso, se tuvieron que hacer los ajustes a los contratos por sentencia de la Corte Suprema; se hicieron los ajustes por recomendación del Consejo para la Transparencia, de manera que Junaeb sea la responsable de resguardar los datos de los estudiantes, y el sistema biométrico está desplegado.

¿Qué falta para que podamos ponerlo en plena marcha? Estamos recogiendo la autorización de los apoderados para poder usar el dato del niño para su registro diario de la asistencia al comedor.

Es importante señalar que este es un sistema encriptado, simplemente para contar cuántos niños comen. No vamos a hacer seguimiento a personas individuales ni nada de ese tipo, sino que para contar cuántos niños entraron al comedor y que son las personas beneficiarias las que están comiendo y no otras. No tiene más sentido que eso.

El señor **GAHONA**.- No quiero ser majadero, pero quiero entender que no se está cobrando por un sistema que no está funcionando o que no está operando en la práctica. Que yo sepa, en ningún colegio de Chile -desmiéntame si no es así- se está haciendo el control de cuántos niños comen si no que se sigue con el listado tradicional.

Entonces, entiendo que eso no se está cobrando a la Junaeb.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de la Junaeb).- En este momento, el sistema biométrico está disponible, técnicamente operable y lo hemos probado en marcha blanca; pero no lo estamos usando como verificador para el pago.

Este es un proceso inédito en el mundo, que ha sido destacado por la magnitud que significa instalar un sistema biométrico en todo Chile para tener un control de este nivel en un programa.

Efectivamente, todavía no lo estamos usando como medio verificador para el pago, pero sí las empresas lo tienen técnicamente disponible; otra cosa es que como Estado aún no hemos sido capaces de usarlo por un tema de una sentencia de la Corte y del Consejo de Transparencia que nos obligó a modificarlo, a rediseñarlo.

Ahora, con el aumento de la fiscalización, efectivamente, no ha existido hasta el momento un proyecto que aumente la dotación de la Junaeb. Lo que hemos hecho es cómo amplificamos nuestra capacidad de supervisión a través de varios mecanismos como, por ejemplo, la incorporación de normas que obligan. En el fondo, la fiscalización tiene por objetivo asegurar la calidad y una de las formas de hacerlo, como se hace en la industria moderna de la alimentación, es contar con normas que obliguen a la empresa a operar de cierta manera. Aquí tenemos la ISO 22.000 en bodega y la Haccp en cocinas.

Otra cosa que hemos hecho es no obligarnos a nosotros mismos a hacer un control muestral, sino uno censal. Por ejemplo, el servicio de salud, si va a un supermercado y detecta un pollo que tiene un defecto, retira los pollos y multa al lote, pero Junaeb se obligaba a muestrear y multar individualmente cada pollo, en el modelo anterior. Entonces, ahora nos damos la facultad, con menos supervisores, o sea los mismos, de ir a un territorio, muestrearlo y asumir y sancionar al lote completo. Esa es una forma de amplificar la capacidad fiscalizadora sin necesariamente contar con más fiscalizadores.

El proceso de modernización se basa en dar cumplimiento a la agenda de modernización que en julio entregó el Presidente de la República, en cuanto a que todos los organismos del Estado se deben someter a ese proceso, tener estructuras más modernas, más simples; vamos a trabajar por procesos y no por productos, vamos a incorporar tecnología, automatización, gobierno digital, de manera de evitar burocracia, duplicidad y especialmente dificultades a las personas que requieren de nuestro servicio, como papeles y una serie de cosas, y tiene que ver con eso, pero lo más importante es que a Junaeb con el tiempo se le fueron agregando programas y fue quedando una institución armada en base a silos que no dialogan entre sí, y vamos a comenzar a trabajar como institución por procesos. Esa es la gran transformación.

Me preguntaron acerca del modelo Altman. Al momento de licitar el análisis lo hace Price -tenemos un contrato por eso, aunque no traje los montos-, y el control trimestral lo hace la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (FEN).

La diputada Girardi hizo referencia a que el contralor había mencionado que algunas cosas no han cambiado desde la comisión 1, pero me gustaría diferir. La comisión investigadora N° 1 tenía que ver con cosas de probidad,

de corrupción, hay un exdirector formalizado y creo que esta comisión está viendo materias diferentes. Discrepo del contralor en decir que estamos en la misma situación. Esta es una institución que tuvo una crisis severa, una institución que fue intervenida, una institución en que es de público conocimiento que hay situaciones que están siendo investigadas por la fiscalía, hay un exdirector formalizado, y yo creo que no estamos en la misma situación. Eso no quiere decir que haya situaciones como las que el contralor pudo haber mencionado, en cuanto a que Junaeb tiene un atraso en su proceso de liquidar contratos -estamos haciendo un esfuerzo muy importante de ponernos al día y les mostré las cifras- que hace 10 años no se venían liquidando. Los estamos liquidando y nos vamos a poner al día. Desde este momento hasta el final del período de este gobierno eso va a estar totalmente saneado. Al respecto uno puede decir que no hay ciertos cambios o que todavía se ven algunos síntomas, pero no estamos en la misma situación que dio inicio a la comisión investigadora 1, y el diputado Gahona es testigo. Son situaciones muy diferentes. Aquí, no estamos hablando de probidad, sino de las competencias de una institución para hacer mejor o peor su trabajo.

Se trata de la agilidad de que somos capaces más que de operarlos, de liquidarlos administrativamente una vez que terminan.

Voy a tratar de responder las preguntas del diputado Alarcón. El sueldo promedio bruto es de 550.000, sacando a las empresas con y sin gratificación, y el sueldo líquido promedio de estos contratos es de 440.000 pesos, sumando la media de empresas con y sin gratificación garantizada.

La situación es compleja y escapa a este director hacer un diagnóstico y hablar de cómo la Constitución pudiese incidir en las facultades del Parlamento en cuanto a ver

lo que está pasando en la Junaeb. Lo que puedo manifestar es que desde esta administración la Junaeb es una institución plenamente transparente, abierta, y nosotros estaremos encantados de recibir a cualquier parlamentario que guste visitarnos para entregarle todos los antecedentes que quiera y pueda fiscalizar todo lo que quiera de la Junaeb, cuya institución la hemos definido de puertas abiertas, y cualquier parlamentario que desee visitarnos y conocer cualquier detalle de lo que ocurre en la Junaeb, nosotros encantados, porque no tenemos nada que tapar. Tenemos errores, tenemos retrasos en algunos procesos, pero estos son abiertos y transparentes.

Respecto del tema de la alimentación de los estudiantes extranjeros, se da en muy pocos colegios y solamente donde hay una alta tasa de estudiantes extranjeros, una vez al mes como máximo, y se trabajó con chef como Ciro Watanabe y otros chef de renombre, de manera de asegurar que si bien fuese un reconocimiento a la cultura de los estudiantes extranjeros, fuese del gusto de los estudiantes chilenos. Por decir algo, el ají de gallina no tiene ají, pero, como dije, es un reconocimiento que busca generar un intercambio cultural, una conversación a la hora de almuerzo, pero es una vez al mes y, como dije, es un gesto que los niños chilenos estén comiendo comida extranjera, y eso sucede solo en aquellos colegios que tienen un alto nivel de concentración de matrícula extranjera. En los colegios en que eso no sucede, eso no se va a implementar.

En relación con el tema de las manipuladoras, en el sentido de si tienen el mismo sueldo lo hemos manifestado en diversas formas, nosotros no podemos fijar el salario que el sector privado paga a sus trabajadores. Lo que podemos hacer es que licitación tras licitación premiamos y entregamos mayor puntaje a las empresas que dan un mejor bono y gratificación garantizada. Esto ya ocurre

parcialmente en una licitación con cerca del 80 por ciento de las trabajadoras; en otra licitación, en el ciento por ciento de las trabajadoras, y quedaría pendiente la tercera licitación, porque tenemos tres contratos permanentes, en que habría que poner estas mismas condiciones técnicas para igualar los sueldos de todas las trabajadoras.

Quiero insistir en lo que dije antes. Junaeb no fija los sueldos, sino que Junaeb exige mínimos. Luego, cada empresa con sus trabajadores, con las personas que contrata, determina el sueldo o quien toma el acuerdo en su negociación colectiva.

En cuanto al tema sanitario es un trabajo que estamos haciendo con los sostenedores. Esa es una responsabilidad del sostenedor, pero de todas maneras nosotros estamos colaborando en lo que podemos. Existen colegios que todavía no han terminado de tramitar su resolución sanitaria y esa es una preocupación. Por eso es importante que exista la norma Haccp, norma internacional que se usa en la industria de la alimentación, que se genera originalmente por la NASA, cuando se hacen los viajes espaciales, y tendría que existir un concepto de inocuidad por lo que ocurre en el espacio, ya que obviamente una persona no se puede enfermar estando en el espacio; esa norma luego se adapta a estándar de la tierra, a la industria de los alimentos, y se usa en la industria de la alimentación para asegurar calidad. Tiene siete bloques que aseguran que la comida que se prepara en una cocina cumpla con estándares de inocuidad.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿qué porcentaje de establecimientos no cuenta con la resolución sanitaria? Pido que nos entregue esa información ahora, si no la puede hacer llegar después.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de Junaeb).- Señor Presidente, no la puedo entregar en este

momento. Lo podríamos recopilar, porque ese es un antecedente que pertenece a los sostenedores. Nosotros somos mandantes del servicio de alimentación, no de la infraestructura del colegio, pero sí es una información que podemos conocer a grandes rasgos. Es un número que va evolucionando.

Para concluir, quiero referirme a las preguntas del diputado Bobadilla. Cuando hablamos de la salud financiera de las empresas nos referimos a aplicar el modelo Altman al momento de la licitación, cuando la empresa oferta debe tener una salud financiera en base a todos los parámetros que mide este modelo internacional y que calcula la empresa Price Waterhouse. El modelo exige un 2,6 como mínimo para una empresa saludable, y nosotros pedimos 3, que es un poco superior. A eso nos referimos con que la empresa debe tener salud financiera.

En cuanto a la boleta en garantía, que es el caso particular que se menciona, es una facultad que tiene el sistema de compras. No es algo que en lo personal me agrade. Vamos a estudiar la legislación. Son cosas que van ocurriendo por primera vez.

En su momento se estudió, no teníamos la facultada para no aceptar esa boleta, pero nos parece que son prácticas que no deberían ocurrir. El programa debería tener cada vez menos situaciones en que distintas empresas participan en un mismo programa, en diferentes niveles o con distintos RUT, para una misma oferta.

Todas aquellas prácticas que la ley de compras y la libre competencia nos permitan restringir las vamos a incorporar en cada base. Legalmente es posible. Tenemos que ver cómo podemos evitarlo o bloquearlo en el futuro a través de las medidas administrativas que permitan las bases de licitación.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Muchas gracias, director.

En cualquier momento lo podemos volver a citar. Es una facultad que tiene la comisión si surgen más dudas o consultas.

Quedamos a la espera de los compromisos adquiridos de remisión de información por oficio.

Agradecemos su asistencia a la comisión.

El señor **TOHÁ LAVANDEROS** (director nacional de Junaeb).- Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- A continuación, corresponde recibir a la Federación Central de Manipuladoras del Programa de Alimentación Escolar, Fecemap.

Tiene la palabra la señora Alejandra Muñoz González, presidenta de la Federación.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, buenas tardes. En la actualidad nos hemos constituido como la primera confederación de manipuladoras de alimentos y tenemos asociados a más de 20 sindicatos a nuestra organización.

Estamos constituidos por sindicatos a nivel nacional en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Biobío, de los Lagos, de La Araucanía y de Coquimbo, sumando 10.000 afiliadas.

Actualmente existen tres licitaciones vigentes, con un total de 27 empresas concesionarias y 35.000 manipuladoras de alimentos:

Las tres licitaciones son las siguientes. La 85-50 LR16, que comenzó en 2017, con vigencia hasta 2021 en las regiones de Atacama, de O'Higgins, de Aysén y Metropolitana. Es una de las licitaciones que en su totalidad no cuenta con la gratificación garantizada. Estamos en un trabajo con la Dipres y con el Ministerio de Educación viendo el desmedro que se provoca. Esta licitación se debería haber licitado este año para que hubiese partido el 2020. Junaeb estableció un año más de

licitación, por ende, tenemos un año más en desmedro versus las otras licitaciones.

Después, la licitación 85-15-LR17, que partió en 2018 y termina en 2021. Otras parten en 2018, pero terminan en 2023. Está en las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, de La Araucanía, de Magallanes y Metropolitana. En esta licitación el 75 por ciento de las trabajadoras ya perciben la gratificación garantizada.

Finalmente, la licitación 85-27-LR18, que menciona el documento de la Contraloría. Parte en 2019 y termina en 2022 en las regiones del Maule, Metropolitana y de los Lagos. Se declaró desierta la Línea N° 1 y se adjudicó parcialmente la Línea N° 2. En esta licitación el ciento por ciento de las trabajadoras perciben la gratificación garantizada.

En respuesta a lo que acaba de decir el director, en el sentido de que Junaeb no establece los sueldos de las manipuladoras, si bien no los establece en sus bases de licitación, en el trato directo que se generó con las empresas en la licitación en curso se exigió que la empresa incorporara la gratificación garantizada. Por lo tanto, de alguna manera sí existe la facultad para exigir el tema remuneracional de las trabajadoras.

Es más, en la Línea N° 2, que se había adjudicado parcialmente, existían empresa que habían adjudicado sin gratificación garantizada, pero después de una reunión se logró que el ciento por ciento de las empresas adjudicadas, ya sea por trato directo o por licitación en curso, incorporaran la gratificación garantizada.

Señor Presidente, este es el escenario que tenemos en cuanto a las trabajadoras. A nivel nacional tenemos 12.901 trabajadoras que no estaban percibiendo la gratificación garantizada, lo que significa un desmedro de aproximadamente 101.000 o 102.000 pesos.

Cuando se habla de un promedio de 450.000 pesos entre trabajadores que perciben la gratificación garantizada y no, no se ajusta mucho a la realidad, porque las trabajadoras que perciben la gratificación garantizada tienen un sueldo bruto de aproximadamente 500.000 pesos versus las que no, que reciben entre 380.000 o 390.000 pesos. Entonces, hay una diferencia bastante significativa entre las que perciben la gratificación garantizada y las que no.

¿A qué apuntamos? A que hoy existe un número importante de trabajadoras que está en desmedro por una decisión unilateral que tomó la institución respecto de aplazar un año la licitación, lo que implica una estandarización mayor de los sueldos, que es lo que siempre buscamos.

Eso referente al escenario que tenemos como trabajadoras.

Respecto del informe de la Contraloría sobre los servicios contratados para la licitación ID 85-15-LR17, de 21 bodegas, se fiscalizaron seis. De ahí salió el informe de la Contraloría, el cual revisamos y vimos algunos puntos que tienen relevancia y a los cuales no se les ha dado la importancia que creemos.

De 322 jardines infantiles y salas cunas en la Región Metropolitana, se fiscalizaron 15. De esa cantidad de bodegas y de jardines, se generó el informe y el dibujo por el cual estamos en esta comisión.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, esas 21 bodegas ¿son solo de la Región Metropolitana?

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- 21 bodegas a nivel nacional, porque se fiscalizaron cinco en la Región Metropolitana y una en Viña del Mar.

Los resultados de dicha fiscalización hablan de la concentración de los servicios de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución en la Región Metropolitana; de escasa supervisión y control por parte de la Junaeb al

cumplimiento de los servicios contratados; de falta de planes de mejoras, y aquí insisto en los procesos sancionatorios que no se efectúan como debieran, y la demora en el proceso de cobro de multas por parte de la Junaeb; del requisito de certificación de la ISO 22.000 y de la norma HACCP. Al respecto, cabe decir que no todos los establecimientos educacionales se van a certificar por esta norma, porque no todos cumplen con la resolución sanitaria. Nos atrevemos a decir que más del 60 por ciento de los establecimientos a nivel nacional no cuentan con resolución sanitaria. Si buscamos en los archivos, este número ya está visado y comprometido; la mayoría de los establecimientos educacionales no cumple con resolución sanitaria, entonces vamos a tener una implementación ficticia, porque no todos los establecimientos van a tener la resolución de la cual hablan.

Los otros resultados son las visitas a las bodegas de almacenamiento de los insumos, aspectos técnicos, mantención de línea de frío, riesgos en la alimentación, desorden en el almacenamiento de productos, falta de observación en productos no conformes y otros.

En aspectos administrativos, no se acreditaron títulos y otros, y se observó deficiencias en instalación, limpieza de infraestructuras y equipamiento.

Otros aspectos detectados en fiscalización, que nos parecen sumamente relevantes y que no han sido mencionados, tienen que ver con la falta de control en la preparación de sistemas de cocina.

En tal sentido, nos vamos a meter en un tema que tiene que ver con la preparación y los sistemas que se implementan para la entrega del servicio.

Existen tres sistemas de servicio: el convencional, en el cual se prepara todo en el establecimiento educacional; el sistema mixto, en donde una parte de la

preparación llega de afuera y solo la mitad de los productos se preparan en el establecimiento, y, finalmente, el centralizado, en el que la totalidad de los productos llegan para consumirse.

En la fiscalización se detectó que no existe un balance entre el sistema que se está preparando y el número de manipuladoras que está en los establecimientos. Tenemos una falta de índice manipulador bastante importante, dependiendo de los sistemas que las empresas y que la Junaeb acepta que se entreguen en los establecimientos educacionales.

Para nosotros el índice de gestión es un tema, porque significa sobrecarga de trabajo, y mucha sobrecarga de trabajo. Cuando implementamos diferentes sistemas, cocinas novedosas, en fin, y no se logra ver el problema del índice de gestión por manipuladora, es complicado para el rubro en general.

Existen algunos contratos en los cuales esta falta de manipuladoras se suple con bonos asociados, pero no siempre se respetan, y hoy tenemos en el universo de nuestras trabajadoras, manipuladoras con enfermedades y estrés asociados al exceso de trabajo, porque no se respeta el índice manipulador por sistema que se prepara.

En cuanto a las deficiencias estructurales en las áreas de servicio de alimentación, volvemos a la cuestión de la infraestructura, que es una de las materias que hemos querido colocar en la mesa hace bastante tiempo, porque se moderniza el sistema de alimentación, se moderniza la forma, pero no se modernizan las infraestructuras, que siguen siendo totalmente deficientes para la entrega del servicio.

Efectivamente, tenemos cocinas superpequeñas, como las que aparecen en la presentación, en donde la implementación está fuera de la cocina; no nos cabe la implementación dentro de los lugares en donde se

desarrollan las cocinas. Tenemos productos almacenados que van mucho más allá de lo que establece la norma, casilleros fuera de los lugares de trabajo, que también generan un estrés asociado al trabajo de nuestra gente.

Los aspectos administrativos relativos al personal manipuladora también constituyen otro de los puntos que se detectó en el informe de la Contraloría, en el que se menciona que existen nóminas de manipuladoras incompletas, es decir, manipuladoras que no aparecen en ninguna parte; manipuladoras que no figuran en las nominas remitidas a la Junaeb y reemplazos de manipuladoras para establecimientos Junji por manipuladoras de recintos Junaeb.

Cuando se establece una supervisión y en el establecimiento al cual se acude se encuentran todas estas irregularidades referentes al personal manipulador, habla claramente de que la Junaeb no ha sido capaz de fiscalizar el índice que las bases de licitación establecen para la contratación del servicio. Volvemos a una deficiencia que tiene la institución en cuanto a la fiscalización, porque creemos que lamentablemente el alcance que tiene el fiscalizador no logra generar que un contrato se lleve a cabo como se generó.

Las conclusiones a dicha fiscalización señalan que los procesos de licitación deben ser acotados y ejecutados en un plazo más corto. Las últimas tres licitaciones se están adjudicando una semana antes del inicio del programa, lo que significa que tenemos a manipuladoras trabajando prácticamente las 24 horas para que se dé inicio al programa.

Además, cuando se adjudica tan cerca de empezar el año escolar, no aseguramos para nada una alimentación de calidad, porque es imposible que la empresa, o las empresas, o las instituciones, puedan cumplir con lo que se ofrece a una semana. Estamos hablando de que las tres

últimas licitaciones han sido entre una semana y dos semanas y media desde que se adjudica, se toma razón y se implementa, lo cual, sumado a que después se le da a las empresas uno, treinta, sesenta días de una suerte de marcha blanca, estamos hablando de que el niño, desde que empieza la alimentación hasta aproximadamente 60 días, no está recibiendo lo que efectivamente se establece en las bases de licitación como requisito alimentario y nutricional.

La Junaeb debe velar por el cumplimiento de los contratos con fiscalizaciones que representen, a lo menos, el 60 por ciento de las raciones asignadas a cada prestador.

La Junaeb debe detectar, analizar y constatar las mejoras en los incumplimientos detectados por sus fiscalizaciones. Asimismo, se debe velar por una adjudicación equilibrada, que permita el mejor funcionamiento del programa de alimentación.

A continuación, vamos a abordar la famosa solvencia económica. Efectivamente, varias empresas presentan solvencia económica, pero, al momento de ejecutar el programa, se observan bastantes deficiencias en su implementación, en el proceso de negociación y en la calidad de los productos que se entregan.

Sin duda, deben generarse estudios previos a la implementación de mejoras en los programas, como salad bar y vajilla. El salad bar es una innovación. Los niños eligen lo que ellos quieren comer entre una variedad de ensaladas. Lo estamos implementando en los mismos espacios en los que antiguamente se preparaban sistemas menos complicados y convencionales.

Asimismo, en las últimas bases de licitación, a modo de innovación, se implementó la vajilla. Si bien en la bandeja y en la foto se ve bonito, en los establecimientos con más de 1.000 raciones o segregados,

si es que no llegan a las 1.000 raciones, no hay lugar donde guardar esa cantidad de menaje. Las cocinas no están aptas para la implementación de cosas innovadoras. Con eso no queremos decir que no debe innovarse ni implementarse modernidad en el sistema de alimentación, pero creo que la modernidad debe ir de la mano con la infraestructura.

Por eso, siempre hemos dicho que es necesario un sistema de reconversión de multas. Todos sabemos que las multas se demoran un sinfín, pero nadie sabe a dónde van a parar. Sería ideal que se reconvirtieran en fondos para generar programas pilotos, con el objeto de hacer de las infraestructuras de los establecimientos lugares acordes con la entrega del servicio. Obviamente, eso generaría un bienestar para el que recibe la alimentación.

La Junaeb debe transparentar y entregar detalladamente los contratos celebrados con cada una de las empresas adjudicadas. La Junaeb debe considerar las observaciones realizadas por los gremios en las mesas establecidas a nivel nacional. Estos dos últimos puntos dicen relación con que tenemos mesas anuales con la Junaeb y los otros gremios a nivel nacional, instancias en las que se ponen varios temas sobre la mesa, pero, después, son muy pocas las observaciones del gremio que se implementan. En consecuencia, se hacen implementaciones que no se condicen con el trabajo que se ha ido desarrollando a través de las mesas que generamos con la institución.

En cuanto a las conclusiones de dicha fiscalización, referente al desempeño del programa, hemos estado presentes en varias sesiones y hemos escuchado aseveraciones como que en los jardines se está dando alimentación en mal estado o que los alimentos no llegan en las condiciones que debieran. La fiscalización de la comisión y el reportaje de TVN, sin duda, causaron un desprestigio a nuestro trabajo y a la institución, al

presentarse, de manera irresponsable, situaciones que no representan en su totalidad lo que pasa en el programa de alimentación escolar. Cabe considerar que las manipuladoras cuentan con la experiencia, el conocimiento, las capacitaciones y, sobre todo, el compromiso con los niños, lo que permite la entrega de una alimentación rica y en buen estado.

Los incumplimientos que detectó la Contraloría son puntuales y se mejoran con el trabajo conjunto de manipuladoras, supervisores, empresa y la Junaeb.

Las manipuladoras jamás entregaran un alimento en mal estado que pueda dañar la salud de la comunidad escolar. Considerando las malas condiciones de las infraestructuras, ellas son y serán siempre el máximo control de calidad para la entrega del servicio de alimentación.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, quiero saber si todo lo que comentó nuestra invitada se consigna en el material que entregó.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Sí, la mayor parte.

El señor **ALARCÓN**.- Lo pregunto, porque no recibí información respecto de la situación que tuvieron las manipuladoras con la Junaeb por la quiebra de una empresa. Me interesa conocer esa información.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio, felicito y agradezco las intervenciones de nuestros invitados porque nos aclararon dos temas. Le pregunté al director por el número de establecimientos que no cuentan con resolución sanitaria. La señora Alejandra dijo que corresponden, más o menos, al 60 por ciento, y eso él

debe saberlo, pero no dijo nada. Le hice otras preguntas, pero tampoco las respondió.

Más allá de eso, no está en entredicho la calidad del trabajo que ustedes desempeñan, sino el espacio físico en el que desarrollan su trabajo. Efectivamente, vimos imágenes y fotografías de alimentos en mal estado. Lo vimos, es prueba fehaciente de ello. Obviamente, si a un local en el que se prepara la alimentación de los niños, llegan alimentos en mal estado, no es responsabilidad de ustedes, sino de quien realiza la entrega. Por lo tanto, quiero que estén tranquilos, porque eso no está en duda.

Asimismo, usted clarificó otra pregunta. El mandante es la Junaeb, por lo tanto, es quien fija el sueldo de los trabajadores, particularmente el de ustedes, pero usted, director, no dio respuesta clara de cómo se está haciendo. Eso establece un precedente. Por ende, el director de la Junaeb o me mintió o no quiso entregarnos la respuesta. Lo afirmo, porque debió haber sido más claro en su respuesta.

Señora Alejandra, las insto a que sigan trabajando en su lucha, cuentan con el respaldo de la comisión y de la Cámara para normalizar la situación. Ojalá que los 32.000 funcionarios pertenezcan a la federación, no solo 10.000.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a las representantes de las manipuladoras sobre los tipos de cocinas: convencional, mixta o centralizada, como ellas la denominan. ¿En cuántos de los establecimientos se trabaja como cocina mixta y se cobra como cocina convencional, además de funcionar con setenta manipuladoras y no con cien?

A fin de dimensionar la magnitud de esto, en cada lugar en que hay setenta manipuladoras, pero se hace cocina convencional, se produce un ahorro importante para las

empresas, por la disminución del número de manipuladoras que debiera haber. ¿Ustedes han calculado cuántos establecimientos educacionales tienen el problema de trabajar con cocina mixta o con menos manipuladoras de las que debieran tener, de acuerdo con el tipo de cocina que se está implementando?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el tema lo he vivido bastante de cerca, por lo que doy fe de que, al final, a las empresas que quedaron fuera de la propuesta pública, para incluirlas en el trato directo, se las obligó a emparejar las gratificaciones, a fin de llegar a la misma remuneración.

Como ejemplo, un caso que ocurrió en el liceo Guillermo Rivera, de Viña del Mar. Al interior del liceo funciona la escuela Doctor Aldo Francia. En una oportunidad, los apoderados alegaron que no estaban dando comida o se estaba dando menos, además de que, entre otras denuncias que recibí, el lugar en el que se calentaba la comida, no era apto, por lo que mandé al seremi de Salud y le faltaba la resolución sanitaria.

En resumen, quien debía hacer la inversión para mejorar tanto la bodega como la cocina o el espacio no precisamente era la Junaeb, sino la Corporación Municipal Viña del Mar, de modo que la Junaeb se lavaba las manos. Es decir, se preocupaban del alimento, pero no del espacio, de la cocina ni de la bodega.

Entonces, mi pregunta es la siguiente. Si falta una de ustedes, ¿cómo se reemplaza? ¿Existe algún protocolo o procedimiento? ¿Cómo se fiscaliza? Lo pregunto, porque vimos que existe un sistema para "fiscalizar" si a un alumno no se le entrega la alimentación, pero ¿cómo fiscalizo si alguna de ustedes falta y se la reemplaza? A

lo mejor no se la reemplaza y se le da más trabajo a otra compañera.

En relación con el sistema al que aludió el diputado Gahona, que puede ser convencional, mixto y centralizado, usted dijo que en el convencional se requiere una manipuladora por cada 70 raciones, y en el mixto, una manipuladora por cada 100 raciones. ¿Ese es el número que se da en la práctica?

Si ese es el número que se da en la práctica, ¿cuál debiera ser el número?

Por último -si quiere me contesta la pregunta o se la guarda-, con toda sinceridad, según usted, ¿cuál es la mayor falla que tiene hoy la Junaeb?

Gracias.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Después de revisar las conclusiones que nos entregaron, desde luego, debemos convocar a otros gremios. En el caso de ustedes, están asociadas a estas tres licitaciones vigentes, por lo que me gustaría preguntar lo siguiente. Nosotros no estamos examinando el contenido del programa de televisión, sino el informe de la Contraloría General de la República.

Sobre ese punto en particular, le pido que precise la veracidad de los hechos confirmados en dicho informe. Quiero entenderlo bien, porque es distinto dar una opinión sobre un reportaje de prensa a decir, sobre los hechos: "hay mérito, no hay mérito, es correcto, no es correcto, hay un error, faltó algo".

Le pido que sea muy precisa, para entender bien su posición frente a los hechos detectados por la Contraloría en los jardines.

En segundo lugar, ¿cuál es la autocrítica que usted se puede hacer o no existe autocrítica de parte de las manipuladoras acerca del fenómeno que todo el mundo ha

visto y sabido, y que motivó la creación de esta comisión investigadora?

Se lo planteo al revés: si todo estuviera tan bien, no habría una mancha de duda o de sospecha sobre algo que ocurre entre el alimento y la boca del niño, que es el destinatario final. Ocurre un problema, que tiene que ver con varias instituciones distintas.

Ustedes son parte de esa cadena, por decirlo así, de producción y de entrega del alimento.

¿Qué autocrítica pueden señalar sobre su rol en el problema que estamos examinando?

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, mi pregunta es la siguiente. Descubren todas las licencias médicas por lesiones laborales, se pagan las licencias. Esa situación, es decir, ese tema también busca recibir información.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alejandra Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, comenzaré mis respuestas por las preguntas del diputado Alarcón, quien aludió a la situación de las trabajadoras en la empresa que quebró, Sercomaule.

En ese caso se generó un juicio y, como resultado de ello, se estableció que Junaeb debía pagar subsidiariamente el saldo que había quedado del liquidador. Ello, porque se generó un pago a las trabajadoras, y estamos justamente en proceso de informar a Junaeb que debe pagar subsidiariamente lo que el liquidador no pudo cubrir. Esto está pasando después de aproximadamente cuatro años, si no me equivoco.

Efectivamente, el director mencionó una boleta de garantía que se generó después de esa situación con las trabajadoras, porque tenemos trabajadoras que están recibiendo su indemnización recién ahora, luego de cuatro

años. Debieran estarla recibiendo en esta fecha, porque ya se informó a Junaeb que debía pagarla subsidiariamente.

En relación con las licencias, tenemos una cantidad que creemos que están asociadas a enfermedades profesionales por el tipo de trabajo, pero que están siendo cobradas como enfermedades comunes, porque las mutualidades no reconocen muchas de las enfermedades asociadas a la labor que desempeñamos.

Se pagan las licencias, pero no lo hacen las mutualidades, sino el Compín, el servicio de salud, porque no son reconocidas como enfermedades profesionales. Todo lo asociado como, por ejemplo, el manguito, no está reconocido como enfermedad profesional.

El diputado Gahona se refirió a los tipos de cocina: convencional, mixto y centralizado. ¿Me podría repetir la pregunta?

El señor **GAHONA**.- ¿Cuántas manipuladoras son afectadas por la situación en que se incorpora un tipo de cocina que requiere más manipuladoras y solo se trabaja con 70?

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Desde que comenzó este proceso licitatorio, las federaciones a nivel nacional están pidiendo un informe a Junaeb sobre los establecimientos que aprobó con cambio a sistema mixto. Cuando comenzó la licitación todos los colegios partieron con un sistema convencional, o sea, de una a 70 raciones. Se supone que el empleador podría cambiar al sistema mixto el 30 por ciento de las raciones adjudicadas, previa autorización de la institución.

Nosotros, en las mesas de trabajo con Junaeb, estamos solicitando desde el primer día la aclaración sobre cuáles son las cocinas que autorizó para el cambio de sistema, porque nos consta que en la Región del Maule tenemos aproximadamente el 30 por ciento efectivo de las trabajadoras, en alrededor de cinco colegios, que están

trabajando con sistema mixto, y Junaeb dice que no está autorizado el cambio.

Entonces, está denunciado el nombre, los establecimientos y la forma, pero los colegios siguen funcionando con sistema mixto, en circunstancias de que, según la matriz publicada por Junaeb en sus bases de licitación, esos establecimientos debieran estar funcionando con sistema convencional.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Desde hace cuánto tiempo?

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Desde marzo, mes en que partió el programa. Ahí tenemos un dato que no está aclarado.

Otra situación ocurre cuando la empresa ofrece el sistema mixto y no sabemos qué ofrece bajo ese nombre. Algunas empresas pasan alimentos preelaborados por sistema mixto y eso no es lo que corresponde al sistema.

El diputado Celis nos preguntó si se reemplaza a una manipuladora que falta. No se reemplaza, y hay un punto en el informe de Contraloría que es muy claro, que dice que hay manipuladoras que estaban en los jardines infantiles con contrato Junaeb y otras no figuraban en las nóminas. Cuando no figuran en las nóminas se trata de manipuladoras a honorarios, es decir, de manipuladoras con contratos a plazo, y cuando tenemos tantas manipuladoras de una institución a otra -que debieran estar preparadas para todas- es porque se está supliendo la falta de manipuladoras en el momento de la fiscalización.

Generalmente, si no existe una supervisión de Junaeb, las manipuladoras trabajan con una o dos menos. El proceso se agiliza cuando se realiza una fiscalización y como, lamentablemente, la fiscalización no tiene un alcance para el ciento por ciento de los establecimientos, se da que una de las grandes fallas es

el incumplimiento en el índice de gestión de los sistemas implementados dentro del programa de alimentación.

¿Cuál es la mayor falla de la Junaeb? No tiene la capacidad fiscalizadora. En la Región Metropolitana es donde más se tiene. Había un informe de ellos mismos donde lo decían.

Nosotros tuvimos un evento bastante importante donde hubo una huelga de manipuladoras, fueron 11 días en huelga con las trabajadoras y no llegó nunca una supervisión de la Junaeb. Denunciamos y nos dijeron que las fiscalizaciones, en ese caso, se hacen vía telefónica. Ninguna supervisión que se jacte de ser seria y de información puede ser a través de un teléfono, es decir, las fiscalizaciones se deben generar en terreno, porque por teléfono puedo decir que estoy entregando una cantidad de raciones y ellos no lo pueden constatar telefónicamente.

Creemos que una de sus grandes falencias es que no tiene la capacidad fiscalizadora que debiera tener para un programa tan grande, con tantos recursos y en donde se debe fiscalizar el buen funcionamiento del programa. Se debe fiscalizar, más allá del buen funcionamiento, los contratos que establecen y que ofrecen las empresas con la institución.

Respecto del informe de la Contraloría, lo leímos detalladamente, punto por punto, y efectivamente hay muchas cosas sumamente verídicas, cuando hablamos del índice de gestión, de la demora de las boletas de garantía o que en la partida existen bodegas que no cumplen con los estándares que se exigen. Sí, aunque digamos que son 15 establecimientos, efectivamente se encontraron irregularidades, así como también en el desempeño de nuestras trabajadoras, porque había registros que no estaban hechos y cosas que ellas no habían cumplido en el momento de la fiscalización.

Como autocrítica -lo dijimos en su momento y lo compartimos con las empresas-, creemos que el programa de alimentación va avanzando. Hoy tiene otros estándares, a pesar de las infraestructuras se trata de entregar la alimentación con los mejores estándares, y creemos -somos superautocríticas- en el hecho de que la trabajadora que no vaya avanzando con lo que el programa exige, tiene que capacitarse, o sea, creemos que la mayor autocrítica que nos debemos hacer es quizá la falta de capacitación que tenían algunas de las trabajadoras fiscalizadas en su momento, porque una trabajadora ciento por ciento capacitada y certificada jamás se le puede olvidar tomar una temperatura, por ejemplo.

Sabemos que se tomaron medidas con todas estas falencias, lamentablemente significó el despido de algunas trabajadoras. Creo que hay situaciones que se tienen que reforzar, porque debemos entender que entregamos un servicio a la comunidad y necesitamos los mejores estándares para eso. Somos una de las organizaciones que estamos siempre velando por la capacitación y certificación de nuestras trabajadoras.

Entonces, la trabajadora que no quiera entender cuáles son los estándares, si no se capacita, lamentablemente, sabe lo que le va a pasar.

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, a raíz de una información que nos entregaron sobre una empresa que quebró donde la justicia obliga a la Junaeb, subsidiariamente, a entregar los recursos, algo que pregunté hace varias sesiones y que el director de la Junaeb me señaló que ellos tenían todo resguardado y que los recursos con que se iba a financiar ese tipo de cosas eran recursos que "tenía retenidos a las empresas".

Por lo tanto, la pregunta no es para usted, sino para la Junaeb es la siguiente: si esa empresa que mencionaron que quebró, por una resolución judicial la Junaeb está obligada a cancelar, ¿corresponden a recursos retenidos a las empresas o son recursos propios de la Junaeb?

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, hemos visto también la autocrítica que se pueden hacer y me gustaría que nos dijeran a nosotros, como comisión, de qué manera podemos oficiar una respuesta interesante que sea en beneficio de ustedes. ¿Se entiende?

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que la manera de oficiar tiene que ver con que también se fiscalice y se determine cuáles son las capacitaciones en las cuales se debe de alguna manera reforzar la capacitación de la manipuladora. Las capacitaciones también están definidas en las bases de licitación, y a veces son tan estructurales que no se ve la necesidad, sino que se debe simplemente cumplir con lo que establece la base de licitación, y a veces hay cosas establecidas en las bases de licitación innecesarias y se debiera evaluar dónde existe la debilidad y eso reforzar. O sea, el sistema de capacitación debiera estar enfocado en reforzar, no en hacer unas capacitaciones repetitivas todos los años y que hablan de los mismos temas, porque es tomar, copiar y pegar. Hace 5 o 6 años vemos los mismos temas de capacitación exigidos por la institución. Debiera existir, de alguna manera, la facultad de poder incorporar y de evaluaciones previas frente a eso.

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Lo vamos a recoger para las conclusiones lo que usted ha señalado.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Señor Presidente, queremos entregar dos cartas.

Una, tiene que ver con la igualdad remuneracional de la que hemos hablado, para saber en qué va el proceso.

La otra, es una denuncia que traemos, como federación, por el comportamiento de la Junaeb referente a la situación en el estado de emergencia que se declaró en el gobierno. La carta tiene varios puntos en los que definimos cuáles son nuestras molestias, pero la Junaeb, como empresa mandante, obligó y presionó a todas las empresas concesionarias a que las trabajadoras estuvieran en sus establecimientos educacionales cuando no teníamos niños en nuestras cocinas, teníamos un ausentismo bastante grande. Tuvimos llamados telefónicos -como dirigentas- exigiéndonos que nuestras trabajadoras debieran estar en nuestras cocinas.

Entonces, se generó una situación bastante anormal, se subió a través de redes sociales situaciones donde se daba a entender que la alimentación estaba funcionando en forma normal, cuando nosotros tenemos antecedentes verídicos de que los establecimientos estaban cerrados y vacíos.

Queremos entregar esta carta, porque queremos que la institución nos entregue, a través de su intermedio, un informe de la cantidad de raciones que se entregaron desde el día 21 de octubre a la fecha. No sé si entiende.

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Déjenos la carta y nosotros la vamos a ver el próximo martes para poder contestarle.

La señora **MUÑOZ** (doña Alejandra).- Muchas gracias.

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Seguimos con los gremios la próxima semana, falta la Asociación de Funcionarios de Junaeb y otro gremio de manipuladoras. Hay una lista, un orden correlativo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.19 horas.

Alejandro Zamora Rodríguez,
Redactor,
Coordinador Taquígrafos Comisiones.